



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018.-

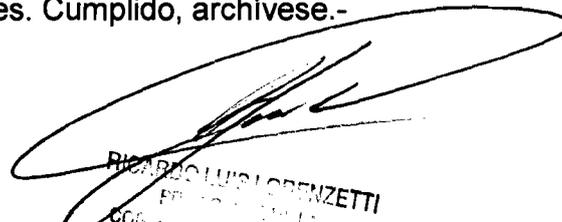
Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 345 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 18 de junio de 2018- la Resolución N° 1119/2018, de fecha 18 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señorita Lucía Gabriela Minatti Díaz que renunció, se contrate a la señorita María Guadalupe ALTHABE MORENO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2 (causa "Fiscal c/MENENDEZ, Luciano y otros p/av.inf.art.144 bis del C.P.").

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 342/344 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

8
D)


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION